



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

Las mediciones realizadas por las estaciones más cercanas al edificio de Pasillo de Guimbarda prueban que el incendio no alteró el estado de la calidad del aire del entorno

- Se han analizado los datos registrados por 4 estaciones de inmisión en el período comprendido entre el 18 de mayo y 7 de junio, para tener en cuenta la calidad del aire antes y después del incendio
- Las incidencias registradas durante esas semanas se debieron a fuentes de tráfico locales y un episodio meteorológico de polvo sahariano, quedando el efecto del incendio reducido a un evento menor sin consecuencias ambientales para la salud pública de la zona

1/3

Málaga, 14 de junio de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha analizado las mediciones realizadas por las 4 estaciones más cercanas al edificio del Pasillo de Guimbarda y del informe se desprende como conclusión que el incendio no alteró el estado de la calidad del aire del entorno. Así, la integración de todas las pruebas físicas recopiladas por la Red de Vigilancia dictamina que la mayor parte de las variaciones observadas durante esas semanas respondieron a la evolución habitual de la contaminación urbana o a intrusiones de polvo sahariano, quedando el efecto del incendio reducido a un evento menor sin consecuencias ambientales para la salud pública de la zona.

En concreto, se ha analizado la posible afección a la calidad del aire en el municipio de Málaga a causa del incendio en dicho edificio el 25 de mayo de 2026, así como su evolución hasta el 7 de junio de 2026, fecha en la que aún se registran focos residuales de combustión. Con el fin de tener en cuenta la situación de la calidad del aire antes y después del incendio, el estudio se ha elaborado considerando el período comprendido entre el 18 de mayo y el 7 de junio.

Para ello, se han examinado los datos registrados por las estaciones de inmisión más cercanas al foco del incendio pertenecientes a la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), con el fin de determinar si se han producido alteraciones significativas en las concentraciones



de contaminantes atmosféricos, en particular de material particulado (PM), monóxido de carbono (CO) y óxidos de nitrógeno (NOx).

Las 4 estaciones más cercanas son: Málaga 2, zona de Parque Martiricos, junto al Parque de Bomberos; Málaga 4, Paseo del Parque, a la altura del Auditorio Eduardo Ocón; Málaga 7, Avenida de Andalucía, esquina con calle Decano Félix Navarrete; y Málaga 8. Plaza de la Solidaridad, frente a Centro Comercial Larios.

Balance global de la calidad del aire y parámetros analizados

En base a los análisis desarrollados, el impacto real del incendio fue puntual, temporal y localizado, y no generó un aumento generalizado de la contaminación en la ciudad. La gran mayoría de las variaciones y picos detectados durante el periodo correspondieron a la evolución urbana habitual o a factores meteorológicos externos.

Los distintos parámetros medidos indican lo siguiente:

- Partículas en suspensión PM10. En cuanto a los registros: 4 superaciones del límite diario solo en la estación Málaga 4 (Paseo del Parque). Estaciones Málaga 2, 7 y 8 registraron 0 superaciones. La causa principal es la coincidencia temporal con intrusiones de polvo sahariano (norteafricano).

Respecto al vínculo con el incendio, solo se detectó un aporte de partículas muy acotado en el tiempo al inicio del fuego que se dispersó rápidamente.

- Dióxido de Nitrógeno NO2. El informe descarta explícitamente cualquier relación entre este contaminante y el siniestro. Respecto a los registros: 5 superaciones puntuales del límite horario exclusivamente en la estación Málaga 7 (Avda. de Andalucía). Si bien, la causa principal ha sido la acumulación local de contaminantes debida al tráfico rodado intenso y condiciones de estabilidad atmosférica urbana, sin vínculo ninguno con el incendio.
- Monóxido de Carbono CO y Partículas Finas PM2,5: No ha habido superaciones de los límites legales en todas las estaciones. Los niveles se mantuvieron siempre dentro de los rangos normales de la variabilidad urbana rutinaria.

Por otro lado, en lo relativo a rosas de los vientos (gráficos polares), demostraron que:

- Dirección opuesta del viento en los picos de NO2: el flujo provenía de la dirección opuesta al edificio por lo que es físicamente imposible que el humo del incendio provocara las superaciones registradas.
- Ausencia de señal significativa en Monóxido de Carbono CO. El CO es el gas indicador clave en incendios urbanos. Aunque las rosas de los vientos de Málaga 2 y Málaga 4 captaron una ligera señal en dirección al edificio los primeros días, los valores absolutos no aumentaron de forma significativa. En Málaga 7 y Málaga 8, el impacto en CO fue completamente nulo, confirmando que el gas no se



propagó hacia esas zonas.

- Comportamiento descartado en partículas finas PM2,5. El incremento puntual registrado en Málaga 2 (la estación más cercana al norte) mostró un patrón en su gráfico polar incompatible con el transporte de humos desde el edificio, atribuyéndose a actividades micro-locales de la propia calle.

Mediciones de los detectores de bomberos: niveles nulos

Además de los análisis realizados por el Área de Sostenibilidad, cabe destacar que desde el Real Cuerpo de Bomberos, desde el inicio del incendio, se vienen realizando mediciones de manera frecuente mediante lecturas de gases con detectores en el exterior que han venido marcando niveles nulos en todo momento.

Estas acciones de seguimiento se llevan a cabo en el marco de la seguridad laboral de los efectivos que están interviniendo en el siniestro.